

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 163-2021-ALC/MPH-M.

Matucana, 06 de septiembre de 2021.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI - MATUCANA:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 162-2021-ALC/MPH-M, de fecha 03 de septiembre de 2021, la cual Cesa en el cargo de confianza al **Arq. JORGE LOAYZA RAMOS**, como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades gozan de autonomía económica Administrativa y Política en los asuntos de su competencia de conformidad con lo señalado en el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, concordado con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades establece que La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y que el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

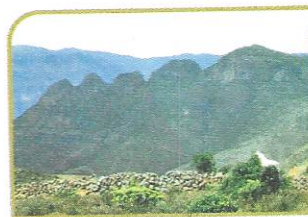
Que, el artículo 8° de la Ley N° 27972 establece que corresponde a cada Municipalidad organizar la administración de sus servicios de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, la Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público establece en su artículo 4° la clasificación del personal del empleo público, precisando en el numeral 2) al empleado de confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien o designa o renueva libremente;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión de la titular de la entidad;

Que, el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, inciso a) establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ser DESIGNADOS como empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público.

Que, Resolución de Alcaldía N° 162-2021-ALC/MPH-M, de fecha 03 de septiembre de 2021, la cual Cesa en el cargo de confianza al **Arq. JORGE LOAYZA RAMOS**, como Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana,



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARCAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA

siendo de vital importancia contar con el personal con el perfil requerido para la continuidad de los trámites correspondientes de la Gerencia;

Estando a las atribuciones conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) y 17), 26°, 39° y 43° de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", una de las atribuciones de los Alcaldes es designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. **WILSON ORE ANGEL DAVID**, en el cargo de confianza de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de - Matucana a partir de la notificación de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución para los fines de su competencia y a Secretaría General la debida notificación y publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Huarochirí.

POR TANTO,

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



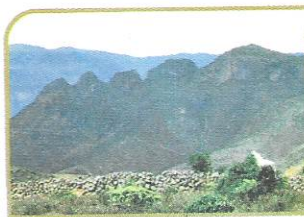
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAROCHIRI
MATUCANA

ABG. CHRISTIAN TOMAS SOTO ALZAMORA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAROCHIRI

EVELING G. FELICIANO ORDOÑEZ
ALCALDESA



CINCO CERROS



CATARATA DE ANTANKALLO



MARAHUASI



STO. DOMINGO DE LOS OLLEROS



NEVADO DE PARIACACA